

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5101 *TIENDAS ESPECIALIZADAS LÓPEZ TORRECILLAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MONIBÉRIC SELECCIÓN, S.L.U., SANJUVERO, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que los Socios de Tiendas Especializadas López Torrecillas, S.L. (la "Sociedad Absorbente") y Monibéric Selección, S.L.U. y Sanjuvero, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas"), han acordado, en fecha 27 de agosto de 2025, la aprobación de la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos expuestos en el proyecto común de fusión suscrito en fecha 30 de junio de 2025 por el Órgano de Administración de cada una de las sociedades participantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Socios de las tres (3) entidades participantes, así como a los acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el balance de fusión.

Igualmente, se hace constar la puesta a disposición de los Socios y representantes de los trabajadores de los documentos a los que hace referencia el artículo 46 de la LME.

Barcelona, 12 de septiembre de 2025.- El Administrador Solidario de Tiendas Especializadas López Torrecillas, S.L., Monibéric Selección, S.L.U. y Sanjuvero, S.L.U, Don Sergio López Crespo.

ID: A250042331-1